



Diputados cumplen a AMLO; apoyan productividad de CFE

RAÚL RAMÍREZ

Luego de debatir y cuestionar sobre el tema, finalmente la **Comisión de Energía en la Cámara de Diputados aprobó dar preferencia a la energía producida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de la de las empresas particulares, y con ello se cumplió con la propuesta del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), de otorgar preponderancia a la generadora pública en el sector energético del país.**

De igual manera, la Comisión, bajo la presidencia del diputado **Manuel Rodríguez González, del grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, también emitió una opinión favorable a la iniciativa propuesta por el jefe del Ejecutivo para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución que, entre otros temas, destaca eliminar la figura de **Empresa Productiva del Estado (EPE)**.

Cabe recordar que apenas el pasado 5 de febrero, con motivo de las celebraciones del **107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el presidente López Obrador envió al Congreso un paquete de 18 reformas Constitucionales y dos legales en diversos temas, en donde se destaca el tema energético.**

Entre estos cambios se encuentra el de pasar a la **Comisión Federal de Electricidad, junto con Petróleos Mexicanos (Pemex), de ser EPE a "empresas públicas" y, en el caso de la eléctrica, se busca que tenga preponderancia en el sistema eléctrico nacional.**

De igual manera, la intención que conlleva dichas reformas es que **no se consideren como monopolio las actividades de ambas empresas en sus respectivos sectores.**

Hay que destacar que el dictamen con proyecto de reformas, que deberá ser turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales de la



Andrés Manuel López Obrador

Cámara Baja, **fue aprobado por 15 votos a favor y 10 en contra.**

En ese sentido el legislador **Rodríguez González** consideró, además, que los puntos de vista de los integrantes de la Comisión a su cargo sean incluidos en las consideraciones del dictamen a enviarse a la Comisión de Puntos Constitucionales, con la finalidad de **"robustecer su fundamentación"**.

Se explica que en el proyecto aprobado por la Comisión de Energía también se incluyó la propuesta de que el derecho a la energía eléctrica sea elevado a rango constitucional, plasmado en el Artículo 4 de la Carta Magna.

El documento argumenta que la iniciativa está fundamentada en las opiniones y argumentos que se recabaron durante los Diálogos Nacionales que se llevaron a cabo en distintos puntos del país como parte del ejercicio de Parlamento abierto realizado para discutir y analizar las propuestas presidenciales.

De ser aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado también morenista **Juan Ramiro**

Robledo Ruiz, el proyecto de reformas pasará a su discusión y eventual aprobación al Pleno de la Cámara.

Posteriormente, **el documento será enviado a la Cámara de Senadores en su calidad de Cámara revisora para continuar con su proceso legislativo.**



Juan Ramiro Robledo Ruiz

